

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Ayuntamiento de Montemayor

BOP-A-2026-1986

Gex 1794/26

**ANUNCIO**

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 169, en relación con el artículo 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 38.2, en relación con el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento, que han quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 21 de abril de 2026, por el que se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 6/2026, de suplementos de créditos, financiados con remanente líquido de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**Presupuesto de gastos**

Capítulo	Importe
VI	13989,69

Esta modificación se financia con:

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Montemayor, 8 de junio de 2026.– El Alcalde, Antonio García López.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** D343 9A71 0DEC B750 F048 **Fecha Firma:** 11-06-2026 07:58:00

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

